711334

NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN

B. MAGNI ENCALADA DUFFER

No.2018-9-16-04-P01310

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CVSP LOUMAJA S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

SE OTORGAN: TRES TESTIMONIOS.

En el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho ante mí, **ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER, NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN**, comparece el señor **PATRICIO DAVID JARA AGUILAR**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cuatro cinco siete uno tres – cero (092245713-0), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en Guayaquil, de tránsito por Samborondón, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General; y, por tanto, representante legal de la Compañía **CVSP LOUMAJA S.A. .,** debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el día dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, conforme consta de la copia del nombramiento y de la copia certificada del Acta, que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Que con su autorización han sido verificados en el "SNICRC", papeletas de votación y demás documentos que acredite la calidad del compareciente.

MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN

Nº TRAMITE: 38595-0041-18 11/05/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

debidamente certificados que se agregan como habilitantes a la presente diligencia. Bien instruido en el objeto y resultado de esta ESCRITURA PÚBLICA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CVSP LOUMAJA S.A. a la que procede de una manera libre y espontánea, prevenido de las penas de perjurio, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta al tenor de las siguientes cláusulas: "**SEÑORA NOTARIA::** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la REFORMA DE OBJETO SOCIAL de la compañía CVSP LOUMAJA S.A., de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **PATRICIO DAVID JARA AGUILAR** por los derechos que representa de la compañía **CVSP LOUMAJA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL,** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de Abril de dos mil dieciocho. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil Abogado Xavier Larrea Nowak con fecha catorce de Febrero del dos mil diecisiete e inscrito en el registro Mercantil del mismo cantón el veinte de Febrero del dos mil diecisiete, se constituyó la compañía **CVSP LOUMAJA S.A..; B)** Con fecha dieciocho de Abril del dos mil dieciocho, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CVSP LOUMAJA S.A.** se aprobó de manera unánime la

MAGNI ENCALADA DUFFER NOTARÍA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

reforma de estatuto de la compañía, en su Artículo tercero al mismo que se le aumentara en los siguientes términos: ARTICULO TERCERO: La compañía podrá dedicarse a MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN DE PARTES, PINTURA, ARREGLOS PARA EQUIPO PESADO, EQUIPOS CAMIONEROS, VEHÍCULOS LIVIANOS, EQUIPOS MENORES, MAQUINARIA Y PLATAFORMAS.; aumentando su objeto social.- Con estos antecedentes, el señor **PATRICIO DAVID JARA AGUILAR,** por los derechos que representa de la compañía **CVSP LOUMAJA S.A.,** en su calidad de **GERENTE GENERAL,** declara de manera expresa e incondicional, dando cumplimiento a la resolución tomada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de Abril de dos mil dieciocho, lo siguiente: Que se proceda a la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía, en lo que tiene relación con el Objeto Social, reformándose el Articulo Tercero, el mismo al que se le aumentara y dirá lo siguiente: "**TERCERA.- OBJETO SOCIAL.-** La Compañía podrá dedicarse a MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN DE PARTES, PINTURA, ARREGLOS PARA EQUIPO PESADO, EQUIPOS CAMIONEROS, VEHÍCULOS LIVIANOS, EQUIPOS MENORES, MAQUINARIA Y PLATAFORMAS"; **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **PATRICIO DAVID JARA AGUILAR,** por los derechos que representa de la compañía **CVSP LOUMAJA S.A.,** en su calidad de **GERENTE GENERAL,** bajo la gravedad del juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable que la reforma del artículo tercero del estatuto

MAGNI ENCALADA DUFFER NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

Social de la compañía **CVSP LOUMAJA S.A.**, resuelta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de abril de dos mil dieciocho, se ha realizado de conformidad con lo dispuesto por la Junta anteriormente mencionada. Así mismo, declara que de la compañía **CVSP LOUMAJA S.A.** no es contratista fallida del estado, así como tampoco mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ya que se encuentra al día en el pago de todos sus aportes. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes, los siguientes: **Uno)** Nombramiento y copias de cédula y certificado de votación del señor **PATRICIO DAVID JARA AGUILAR**, por los derechos que representa de la compañía **CVSP LOUMAJA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL;** y, **Dos)** Registro Único de Contribuyentes y Acta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CVSP LOUMAJA S.A.** celebrada el dieciocho de abril del mil dieciocho.- Anteponga y agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez de la correspondiente escritura pública. Firmo) Abogado David Alejandro Granda Román, matrícula cero nuevo- dos mil dieciséis- veintidós, del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales correspondientes. Se advirtió al compareciente de lo siguiente: **A)** La obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en

NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN

VGTA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CVSP LOUMAJA S.A., CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2017

En el cantón de Samborondón, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en, el km 1.5 vía Samborondón edificio XIMA oficina 3-17, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CVSP LOUMAJA S.A. se reúnen los socios de la compañía señores:

1) **PATRICIO DAVID JARA AGUILAR** por sus propios derechos, titular y propietario de 6000 acciones acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2) **ORLANDO PATRICIO JARA AVELLAN** por sus propios derechos, titular y propietario de 4000 acciones acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por lo que en la presente sesión se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, el cual es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presentes, celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la reforma en los estatutos del artículo tercero que autorizan el objeto social aumentando una actividad de la compañía.

Preside la Sesión el señor ORLANDO PATRICIO JARA AVELLAN en su calidad de accionista de la compañía y actúa como Secretario el señor PATRICIO DAVID JARA AGUILAR en su calidad de gerente general y accionista de la compañía, designación que es aceptada por los presentes.

El Presidente declara instalada la Junta de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y pone a consideración de los accionistas presentes los puntos del día a tratar:

1. **Conocer y resolver sobre la reforma en los estatutos del artículo tercero que autorizan el objeto social aumentando una actividad de la compañía en los siguientes términos:**

MAGNI ENCALADA DUFFER NOTARÍA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

Se aprueba de manera unánime que se proceda a la reforma de estatutos de la compañía en lo que tiene relación con el Objeto Social, reformándose el Artículo tercero, el mismo al que se le aumentara y dirá lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: La compañía podrá dedicarse a MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN DE PARTES, PINTURA, ARREGLOS PARA EQUIPO PESADO, EQUIPOS CAMIONEROS, VEHÍCULOS LIVIANOS, EQUIPOS MENORES, MAQUINARIA Y PLATAFORMAS.".

La Junta en cumplimento de la resolución No. 00.1.1.3.001, publicada en el Registro Oficial #360 del 13 de enero de 2000, artículo veintisiete, deja constancia de los documentos que se incorporan al expediente:

1. Lista de asistencia y número de acciones que representan.
2. Copia del acta certificada por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas, es aprobada en su totalidad y por unanimidad, sin observación alguna que hacer, con lo cual se da por terminada la sesión a las dieciséis horas del mismo día, firmando para constancia esta acta el Presidente, y Secretario de la Junta General con todos los asistentes: f) Orlando Patricio Jara Avellan, f) Patricio David Jara Aguilar. Secretario.

Orlando Patricio Jara Avellan
ACCIONISTA-PRESIDENTE EJECUTIVO

Patricio David Jara Aguilar
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA
CANTON SAMBORONDON

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA CVSP LOUMAJA S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL 2017.

SOCIO	PARTICIPACIONES	Número de VOTOS	VALOR	PORCENTAJE
ORLANDO PATRICIO JARA AVELLAN	4000	4000	US$ 4000	40%
PATRICIO DAVID JARA AGUILAR	6000	6000	US$ 6000	60%
Total	10000	10000	US$10000	100%

Samborondón, 18 de Abril del 2018

Orlando Patricio Jara Avellan
ACCIONISTA-PRESIDENTE EJECUTIVO

Patricio David Jara Aguilar
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA
CANTON SAMBORONDON

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0993016349001

RAZON SOCIAL: CVSP LOUMAJA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: JARA AGUILAR PATRICIO DAVID

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/03/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 20/02/2017

FEC. INSCRIPCION: 03/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE OPERADOR PORTUARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: AYACUCHO Número: 3425 Intersección: LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ Edificio: CASA DEL TRAILERO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042374204 Email: cvsploumaja@gmail.com Celular: 0987531327

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Fecha:

MAGNI ENCALADA DUFFER NOTARÍA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: PLLV291015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/03/2017 16:15:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0993016349001

RAZON SOCIAL: CVSP LOUMAJA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 03/03/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OPERADOR PORTUARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: AYACUCHO Número: 3425 Intersección: LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Edificio: CASA DEL TRAILERO Telefono Trabajo: 042374204 Email: cvsploumaja@gmail.com Celular: 0987531327

CERTIFICACION DE COPIAS
DOY FE que el anverso y reverso de este documento es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.
Samborondón, 12 DIC. 2018
Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

Fecha: 12 DIC 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PLLV291015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/03/2017 16:15:43

NOTARÍA CUARTA
ABG. MAGNI ENCALADA DUFFER
CANTÓN SAMBORONDÓN

Guayaquil, 14 de febrero del 2.017

Señor
PATRICIO DAVID JARA AGUILAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que en la Escritura Pública de Constitución de la compañía cuyo nombre es **CVSP LOUMAJA S. A.,** fue designado **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, con las atribuciones que constan en el estatuto social, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

CVSP LOUMAJA S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Xavier Larrea Nowak, el 14 de febrero del 2017.

Atentamente,

ORLANDO PATRICIO JARA AVELLAN
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil 14 de febrero del 2017.

PATRICIO DAVID JARA AGUILAR
GERENTE GENERAL

MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA
CANTON SAMBORONDON

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.331
FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito:
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CVSP LOUMAJA S.A.**, de fojas **7.510 a 7.519**, Registro Mercantil número **643. 2. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **CVSP LOUMAJA S.A.**, a favor de **PATRICIO DAVID JARA AGUILAR**, de fojas **7.378 a 7.381**, Registro de Nombramientos número **2.019.-**

ORDEN: RAZNUMORD

RAZCABECHA

RAZCABENAZ

RAZCABENAS

RAZCABEMAL

Guayaquil, 22 de febrero de 2017

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOY FE que el anverso y reverso de este documento es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.
Samborondón,

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA
CANTON SAMBORONDON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

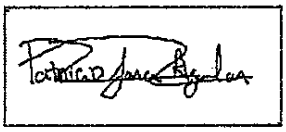

Número único de identificación: 0922457130

Nombres del ciudadano: JARA AGUILAR PATRICIO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAMANIEGO BARAHONA MARIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: JARA AVELLAN ORLANDO PATRICIO

Nombres de la madre: AGUILAR BELTRAN DIANA CATALINA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2016

MAGNI ENCALADA DUFFER ★ NOTARÍA CUARTA ★ CANTON SAMBORONDON

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON

N° de certificado: 180-116-14366

180-116-14366

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0922457130

Nombre: JARA AGUILAR PATRICIO DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDÓN

MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA
CANTON SAMBORONDON

N° de certificado: 184-116-14374

184-116-14374

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NO. **092245713-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
JARA AGUILAR
PATRICIO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SAMANIEGO BARAHONA
MARIA DE LOURDES

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA AVELLAN ORLANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR BELTRÁN DIANA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092245713O<<<<<<<<<<<<<<<
1993052BM2028081 5ECU<<<<<<<<<<
JARA<AGUILAR<<PATRICIO<DAVID<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

cne

195
JUNTA No.

195 - 151
NÚMERO

0922457130
CÉDULA

JARA AGUILAR PATRICIO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

CERTIFICACION DE COPIAS

Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado

Samborondon 24 ABR

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

NOTARÍA CUARTA
MAGNI ENCALADA DUFFER
CANTON SAMBORONDON

ella consignados. **B)** Que son responsables Penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento público con fines fraudulentos e ilegales. **C)** Que la notaria se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno del compareciente que no se expresó en este instrumento. **D)** La firma de la misma por parte del compareciente demuestra aprobación total del texto. En consecuencia, la Notaria no asume responsabilidad por errores e inexactitudes. **E)** La Notaria sólo responde de la regularidad formal del instrumento público ya que las afirmaciones pertinentes solo a ellos atañen. **F)** Que dado que el compareciente han leído cuidadosamente esta escritura pública, los errores de transcripción en que en ella se incurra no son atribuibles a la Notaria, sino a las partes. **G)** Los errores de una escritura pública solo pueden salvarse, mediante otro instrumento público de aclaración firmado por los mismos otorgantes. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la presente declaración, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus efectos legales. Leída esta escritura pública de Declaración Jurada, de principio a fin, por mí, la Notaria en alta voz a el compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo en un solo acto. DOY FE.-

p. CVSP LOUMAJA S.A.

R.U.C.: 0993016349001

SR. PATRICIO DAVID JARA AGUILAR

C.C.: 092245713-0 **C.V. 195-151**

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero este UNO testimonio que rubrico sello y firmo en la ciudad de Samborondón el 11 ABR 2018

Ab. Magni Encalada D.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

Factura: 001-005-000008883

20180916004P01310

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20180916004P01310

ACTO O CONTRATO:
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE ABRIL DEL 2018, (13:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CVSP LOUMAJA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993016349001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PATRICIO DAVID JARA AGUILAR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	SAMBORONDÓN	LA PUNTILLA(SATELITE)

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	COMPAÑÍA CVSP LOUMAJA S.A.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

MAGNI ENCALADA DUFFER ★ NOTARÍA CUARTA ★ CANTON SAMBORONDÓN

Escritura N°:	20180916004P01310

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE ABRIL DEL 2018, (13:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CVSP LOUMAJA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993016349001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PATRICIO DAVID JARA AGUILAR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	SAMBORONDÓN	LA PUNTILLA(SATELITE)

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

MAGNI ENCALADA DUFFER ★ NOTARÍA CUARTA ★ CANTON SAMBORONDON

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.527
FECHA DE REPERTORIO:04/may/2018
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **CVSP LOUMAJA S.A.,** de fojas **21.690 a 21.703,** Registro Mercantil número **1.883. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21527

Guayaquil, 07 de mayo de 2018

REVISADO POR:

MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0343587

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: A.